

**EXCMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL
MADRID**

D.), vocal del Consejo de la Guardia Civil a V.L.,

EXPONE

El que suscribe, ha tenido conocimiento de problemas que están teniendo los compañeros de tráfico a la hora de cobrar las horas de exceso que han realizado.

Por ello, y de cara al pleno del Consejo de la Guardia Civil, interesa conocer:

- Cuál es el motivo de no pagarse las horas de exceso de tráfico.
- Desde cuando no se están pagando las horas de exceso.
- Cuál es el montante que la Guardia Civil debe a los agentes de tráfico, indicando, en relación a los afectados, la cantidad más grande que se debe, la media y la que menos.
- Cuál es el número de agentes afectados.
- Cuando se tiene pensado pagar las cantidades adeudadas.

Esta pregunta será trasladada al pleno del Consejo de la Guardia Civil del próximo mes de diciembre, por éste vocal, remitiéndose previamente para que dé tiempo a consultar los datos.

29 de noviembre de 2018

Página - 1 -